Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLIN, diecisiete de octubre de dos mil veintitrés.

Proceso	Ejecutivo	
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.	
Subrogatario	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.	
Demandados	TEXTILES JIL S.A.S. representada por José Luis Marín Zapata.	
	JULIANA MORALES URREGO	
	JOSE LUIS MARÍN ZAPATA	
Radicado	05001-31-03-001-2021-00155-00	
Puede verificarse en	Estados electrónicos link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin	

1) Se corre traslado por el término de tres días mediante este auto de la liquidación de crédito presentada por el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. (PDF 22)

2) Se corrige oficiosamente el numeral 6º del auto del 17 de abril de 2023 (PDF 20) a fin de que se entienda que "la demanda continuará únicamente contra la Sra. JULIANA MORALES URREGO y contra TEXTILES JIL S.A.S. representada por el señor José Luis Marín Zapata" (en este mismo auto se admitió desistir de la ejecución contra el mencionado Marín en su calidad de persona natural)

3) Se admite la renuncia que hace el abogado Andrés López González como vocero judicial o endosatario para el cobro de BANCOLOMBIA S.A. (PDFs 23 y 25)

4) Se admite la renuncia al poder que hace la abogada Liliana Ruiz Garcés como apoderada judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. PDF 24)

5) Se requiere en consecuencia a la parte actora para que se sirva nombrar nuevos apoderados judiciales que la continúen representando en este asunto.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105.

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

Ant